

TELEPIZZA GROUP, S.A. (“**Telepizza Group**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto 4/2015, de 25 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Telepizza Group, celebrada en segunda convocatoria en el día 28 de junio de 2018, acordó el reparto de dividendos con cargo a beneficios del ejercicio 2017 por importe de 6.369.745 euros. Ello implica un dividendo de 0,063 euros por acción de la Sociedad y, dada la existencia de autocartera, un dividendo bruto de 0,06419258 euros por cada acción con derecho a percibir dividendo, lo que se traduce en 99.228.679 acciones con derecho a percibir dividendo.

Dividendo	Euros
Importe bruto por acción	0,06419258
Retención (19%)	0,01219659
Importe neto por acción	0,05199599

Las fechas relevantes para el reparto de dividendos son las siguientes:

- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 5 de julio de 2018.
- Fecha en la que se determinarán los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 6 de julio de 2018.
- Fecha de pago del dividendo (*payment date*): 9 de julio de 2018.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

En Madrid, a 5 de julio de 2018.

D. Javier Gaspar Pardo de Andrade

Secretario del Consejo de Administración